Minuta de Declaración N° 287

VISTO:

La Maratón por la Integración denominada **“INTEGRATON”** organizada por el Hogar “Lilia T. Stegmayer”, que se desarrollará en nuestra ciudad el día 8 de Abril del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que esta Maratón tiene como objetivo continuar con las acciones que promueven la inclusión de personas con discapacidad y celebrar el 6to. Aniversario de trabajo de dicha institución en la ciudad.

Que el Hogar Permanente y Transitorio “Lilia T. Stegmayer”, perteneciente también a esta Asociación presta atención a personas con capacidad intelectual, moderada/grave con o sin asociaciones motoras y/o sensoriales, sin trastornos graves de conducta ni características psicóticas, mayores de 22 años que no cuenten con grupo familiar continente.

Que el recorrido a realizar se iniciará en la sede de AANE sito en calle Belgrano Nº 2366, coincidente con la conmemoración en este año del trigésimo aniversario de la firma del Acta Fundacional de la Asociación Ayuda Niños Especiales (A.A.N.E.), desplazándose luego por calle Berutti hasta calle San Martin, prosiguiendo la caminata hasta llegar a Plaza San Martin y tomar por calle 25 de Mayo hasta la sede institucional sita en 25 de Mayo Nº 2088.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 287

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS del Concejo Municipal, la Maratón por la Integración denominada **“INTEGRATON”,** organizada por el Hogar “Lilia T. Stegmayer” a desarrollarse en nuestra ciudad el día 8 de Abril del corriente año.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2016.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI
Presidente H.C.M.